

1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P012 - Fortalecimiento Hacendario

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-01 Definición del Problema

Motivos de creación:

- Creación del PED y PD
- Actualización del PED Y PD, o
- Creación de institución

Diagnóstico:

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la LXV Legislatura marca que el endeudamiento del Estado de Quintana Roo cuenta con una deuda per cápita de 11 mil 524 pesos, la más alta del país. Dicho endeudamiento es una pesada carga para la entidad, que debe cumplir con una alta demanda de servicios públicos, ya que, según la Secretaría del Bienestar, en su informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025, se detecta que 516 mil habitantes (27% de la población) tienen algún grado de rezago social o pobreza, de los cuales 79 mil 583 personas (un 4.2% de la población) se encuentran en situación de pobreza extrema. La población fija del Estado ronda los 2.1 millones de habitantes, mientras que la población flotante puede alcanzar hasta los 15 millones de habitantes al año (La Jornada, 2023). El Estado de Quintana Roo en 2023 obtuvo Ingresos federales, derivados de la coordinación fiscal con un monto total de 35 mil 291 millones de pesos. Respecto a los recursos propios, Quintana Roo se ubica entre las entidades con el mayor esfuerzo recaudatorio ubicándose en primer lugar a nivel nacional per cápita, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al haber recaudado 16 mil 507 millones de pesos al cierre del 2024 y un crecimiento del 32% respecto al 2023. Si medimos esfuerzo fiscal como la recaudación entre el Producto Interno Bruto, el estado de Quintana Roo ha mantenido una tendencia al alza del 2015 al 2023, pasando de una tasa de 0.84% de la recaudación como proporción del PIB a un 1.23% para el último dato publicado disponible. El reto para Quintana Roo es mantener su actual esfuerzo fiscal para seguir captando recursos que pueden ser destinados a programas sociales, y desarrollo de infraestructura en beneficio de las y los quintanarroenses. El actuar de la actual administración en colaboración de los 96 organismos públicos se centra en el incremento de los ingresos para financiar el gasto público con orientación social. Asimismo, debe considerarse la posibilidad de ampliar el esfuerzo fiscal mediante la incorporación de la economía informal para ampliar la base tributaria de manera que no incremente la carga impositiva sobre los quintanarroenses.

¿Qué problema es el que origina el programa?:

Los Ejecutores de Gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo enfrentan limitaciones institucionales que les impiden acceder oportunamente a los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con sus metas y objetivos.

¿Cuál es la magnitud del problema?:

El Estado de Quintana Roo registra 516 mil habitantes (27% de la población) con algún grado de pobreza o rezago social, de los cuales 79,583 personas (4.2%) viven en pobreza extrema. El endeudamiento estatal asciende a 19,264 millones de pesos al cierre de 2024, equivalente a la deuda per cápita más alta del país (11,524 pesos). A esta presión se suma una población flotante anual de hasta 15 millones de personas, que incrementa la demanda de servicios públicos esenciales. Si bien la recaudación local alcanzó 16,507 millones de pesos en 2024, el incremento de necesidades supera la capacidad actual de financiamiento.

¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?:

La población de Quintana Roo requiere mayor disponibilidad de recursos públicos que permitan garantizar servicios esenciales de salud, educación, seguridad e infraestructura social, debido a que la alta incidencia de pobreza, el rezago social y el elevado flujo de visitantes generan presiones que no pueden cubrirse adecuadamente con los recursos estatales actuales. Para atender estas necesidades, resulta indispensable fortalecer la hacienda pública estatal, asegurando que existan ingresos suficientes y sostenibles para financiar programas sociales y obras prioritarias.

Mecanismos de Focalización:

Los criterios de focalización están enmarcados en la Ley orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal y el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, las cuales facultan para atender a 17 Dependencias, 20 Órganos Desconcentrados y 34 Entidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Lo que resulta en 76 Ejecutores de gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.

Población de Referencia (Universo):

36 Ejecutores de Gasto del Estado de Quintana Roo.

Población Potencial:

74 Ejecutores de gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.

Población Objetivo:

74 Ejecutores de gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.

Liga de Acceso:

<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/FGob/>

OSIRIS AGAPITO RODRIGUEZ HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRIGUEZ CEBALLOS

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Autorizó

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Contribuyentes	Cumplir con sus obligaciones fiscales. Se espera que tengan las facilidades para el pago de sus contribuciones.	Como ciudadanos mexicanos todos cuentan con la obligación de contribuir al gasto público, es por ello que igualmente los contribuyentes tienen el derecho a tener atención oportuna y precisa, así como un servicio rápido. Los contribuyentes tienen la obligación de pagar sus impuestos.	1
Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN) Subsecretaría de Ingresos	Cumplir con la encomienda de normar los ingresos que perciba la Entidad, así como el registro y control de los mismos para poner a disposición de las áreas encargadas de distribuir el gasto.	Planear los conceptos de la Ley de Ingresos.	2
Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo	Cumplir con la encomienda de recaudar los ingresos de la Entidad.	Emprender acciones de cobro de los conceptos comprendidos en la Ley de Ingresos.	3
Federación	Espera fortalecer el pacto fiscal federal con las entidades federativas.	Recaudar contribuciones federales, integrar el paquete económico anual y proveer de recursos a sus Entidades Federativas.	4
Municipios	Esperan recibir los recursos enviados por la federación para cumplir sus obligaciones en sus demarcaciones municipales.	Se encarga de Administrar los Recursos Públicos Federales, por lo que se obliga a Gestionar el ingreso y egreso de recursos, así como su distribución entre las Entidades Federativas.	5
Secretaría de Hacienda	Esperan proveer correctamente a las entidades federativas para que a su vez éstas utilicen los recursos públicos para promover el crecimiento económico y el bienestar.	Se obligan a administrar correctamente sus recursos, así como cumplir la normativa general en materia fiscal.	6
Auditoría Superior de la Federación	Esperan encontrar procedimientos correctos en la recepción, distribución y gasto de los recursos financieros ministrados al Estado por medio de las Participaciones y Aportaciones Federales, Convenios e Ingresos Federales Coordinados.	Su función es vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos, por lo que a lo largo del ejercicio practican auditorías y revisiones que evalúa al Estado; Se obligan a evaluar el ejercicio del gasto público de las entidades subnacionales.	7
Congreso del Estado	Se espera que propongan, revisen, y aprueben normatividad en materia fiscal y financiera para promover el crecimiento económico de la Entidad y favorecer el fortalecimiento de la Hacienda Pública.	Se obligan en velar a la ciudadanía en la legislación y propuestas para mejorar la calidad de vida de los quintanarroenses.	8
Instituciones de la Administración Pública Estatal	Esperan ser ministrados de recursos financieros que sirvan para promover la mejora en los sectores que les conciernen según sus directrices institucionales.	Se obligan a utilizar los recursos públicos de manera responsable y apegado a legalidad, de la manera más eficiente posible, en busca de promover y sustentar el bienestar de la ciudadanía según sus campos de acción.	9

OSIRIS AGAPITO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRÍGUEZ CEBALLOS

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Autorizó

1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P012 - Fortalecimiento Hacendario

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-02**Análisis del Problema (Árbol de Problemas)****EFFECTO SUPERIOR**

Estancamiento económico en el Estado.

EFFECTO DIRECTO

ED1 - Insuficiente financiamiento para programas sociales y atención a la ciudadanía.

EFFECTO INDIRECTO

EI1.1 - No se logran atender necesidades de la ciudadanía.

EFFECTO DIRECTO

ED2 - limitados recursos para inversión en infraestructura.

EFFECTO INDIRECTO

EI2.1 - Falta de Infraestructura que propicie el desarrollo.

EFFECTO DIRECTO

ED3 - Política hacendaria deficiente.

EFFECTO INDIRECTO

EI3.1 - Inestabilidad financiera en el Estado de Quintana Roo.

EFFECTO DIRECTO

ED4 - Incremento en la deuda pública.

EFFECTO INDIRECTO

EI4.1 - Menor margen de maniobra presupuestaria.

PROBLEMA CENTRAL

El Gobierno del Estado de Quintana Roo enfrenta una capacidad limitada para generar y administrar recursos públicos suficientes para financiar sus funciones esenciales.

OSIRIS AGAPITO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRÍGUEZ CEBALLOS

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Autorizó

CAUSA DIRECTA

CD1 - Baja por recaudación de Ingresos propios.

CAUSA INDIRECTA

CI1.1 - Inadecuado control y seguimiento de los Ingresos propios recaudados.

CAUSA DIRECTA

CD2 - Incapacidad para generar mayores Ingresos federales.

CAUSA INDIRECTA

CI2.1 - Inadecuado control y seguimiento de los Ingresos federales.

CAUSA INDIRECTA

CI2.2 - Insuficientes Ingresos de recursos provenientes de convenios establecidos con instituciones del orden federal.

OSIRIS AGAPITO RODRIGUEZ HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRIGUEZ CEBALLOS

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Autorizó

1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P012 - Fortalecimiento Hacendario

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-03

Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos)

FIN SUPERIOR

Crecimiento económico en el Estado.

FIN DIRECTO

FD1 - Cobertura para programas sociales y atención a la ciudadanía por parte de los Organismos Públicos.

FIN INDIRECTO

FI1.1 - Se atienden las necesidades de la ciudadanía.

FIN DIRECTO

FD2 - Recursos suficientes para inversión en infraestructura.

FIN INDIRECTO

FI2.1 - Se cuenta con la infraestructura necesaria para propiciar el desarrollo.

FIN DIRECTO

FD3 - Política hacendaria eficiente.

FIN INDIRECTO

FI3.1 - Estabilidad Financiera en la Entidad.

FIN DIRECTO

FD4 - Disminución de la deuda pública.

FIN INDIRECTO

FI4.1 - Estabilidad Financiera en la Entidad.

OBJETIVO CENTRAL

El Gobierno del Estado de Quintana Roo fortalece su hacienda pública al asegurar la generación, administración, recaudación y registro de los recursos públicos conforme al marco normativo vigente.

OSIRIS AGAPITO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRÍGUEZ CEBALLOS

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Autorizó

MEDIO DIRECTO

MD1 - Incremento en los ingresos propios de la entidad.

MEDIO INDIRECTO

MI1.1 - Adecuado control y seguimiento de los ingresos recaudados.

MEDIO DIRECTO

MD2 - Incremento en los ingresos federales.

MEDIO INDIRECTO

MI2.1 - Adecuado control y seguimiento de los ingresos federales.

MEDIO INDIRECTO

MI2.2 - Suficiencia de recursos provenientes de convenios establecidos con instituciones del orden federal.

OSIRIS AGAPITO RODRIGUEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS

Elaboró

MTRA. SIELINDA ADRIANA RODRIGUEZ CEBALLOS
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA RECH ZELEDÓN
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Autorizó

1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P012 - Fortalecimiento Hacendario
EJERCICIO FISCAL:	2026
MML-04	Selección de Alternativas
Objetivo del Programa Presupuestario:	El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
1 - incremento en los ingresos propios de la entidad.			☒			☒	90	1
1.1 - Adecuado control y seguimiento de los ingresos recaudados.			☒			☒	90	1.1
2 - Incremento en los ingresos federales.			☒			☒	90	2
2.1 - Adecuado control y seguimiento de los ingresos federales.			☒			☒	90	2.1
2.2 - Suficiencia de recursos provenientes de convenios establecidos con instituciones del orden federal.			☒			☒	90	2.2

OSIRIS AGAPITO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRÍGUEZ CEBALLOS

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA RECH ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Autorizó

1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P012 - Fortalecimiento Hacendario

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-05

Estructura Analítica por Programa Presupuestario

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
EFFECTOS Estancamiento económico en el Estado.	FINES Crecimiento económico en el Estado.	Fin	F - Contribuir al crecimiento económico y a la sostenibilidad financiera del Estado de Quintana Roo.	1.- Sostenibilidad financiera 2.- Crecimiento económico en el Estado
PROBLEMA El Gobierno del Estado de Quintana Roo enfrenta una capacidad limitada para generar y administrar recursos públicos suficientes para financiar sus funciones esenciales.	OBJETIVO El Gobierno del Estado de Quintana Roo fortalece su hacienda pública al asegurar la generación, administración, recaudación y registro de los recursos públicos conforme al marco normativo vigente.	Propósito	P - El Gobierno del Estado de Quintana Roo fortalece su hacienda pública al asegurar la generación, administración, recaudación y registro de los recursos públicos conforme al marco normativo vigente.	1.- recaudación de ingresos locales
CAUSAS DIRECTAS CD1 Baja por recaudación de ingresos propios.	MEDIOS DIRECTOS MD1 incremento en los ingresos propios de la entidad.	Componente	C01 - Ingresos Propios Registrados	1 Capacidad para generar ingresos.
CD2 Incapacidad para generar mayores ingresos federales.	MD2 Incremento en los ingresos federales.	Componente	C02 - Ingresos Federales Captados	2 Incremento de los Ingresos federales.
CAUSAS INDIRECTAS CI1.1 Inadecuado control y seguimiento de los ingresos propios recaudados.	MEDIOS INDIRECTOS MI1.1 Adecuado control y seguimiento de los ingresos recaudados.	Actividad	C01.A01 - Publicación de los estados financieros de los ingresos propios del Estado.	
CI2.1 Inadecuado control y seguimiento de los ingresos federales.	MI2.1 Adecuado control y seguimiento de los ingresos federales.	Actividad	C02.A01 - Publicación de los estados financieros que refleja los ingresos federales percibidos por la entidad.	
CI2.2 Insuficientes ingresos de recursos provenientes de convenios establecidos con instituciones del orden federal.	MI2.2 Suficiencia de recursos provenientes de convenios establecidos con instituciones del orden federal.	Actividad	C02.A02 - Registro de convenios establecidos con instituciones federales.	

OSIRIS AGAPITO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRÍGUEZ CEBALLOS

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA RECH ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Autorizó

1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P012 - Fortalecimiento Hacendario
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-06	Matriz de Indicadores para Resultados
---------------	--

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)			
Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
05 - EJE 5: GOBIERNO HONESTO, AUSTERO Y CERCANO A LA GENTE.	TEMA 5.26 AUSTERIDAD Y FORTALECIMIENTO HACENDARIO.	05-26 - Fomentar y garantizar una política hacendaria integral, que promueva el crecimiento económico y la igualdad, que favorezca las actividades económicas y la estabilidad financiera en el estado de Quintana Roo bajo un modelo sustentable y transparente.	05-26-01 - Implementar programas y proyectos que fortalezcan lazos con los tres niveles de gobierno con la finalidad de incrementar los ingresos estatales y federales y con ello promover mejores programas sociales dirigidos a las y los quintanarroenses.

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)				
Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
19 - ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE FORTALECIMIENTO HACENDARIO Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS.	Sectorial	FORTALECIMIENTO HACENDARIO PARA FINANZAS PÚBLICAS SANAS.	19-01 - Incrementar la recaudación de ingresos propios y federales en apego al marco jurídico que permita garantizar la disponibilidad de recursos al Estado para financiar el gasto público con orientación social.	19-01-01 - Implementar políticas fiscales orientadas al robustecimiento de las finanzas públicas mediante la actualización de los padrones tributarios, la recuperación de las carteras vencidas, y el incremento de la cobertura de los trámites administrativos en beneficio de los contribuyentes, así como la mayor coordinación fiscal con la Federación y los Municipios, a fin de salvaguardar los intereses financieros del Estado a través de la adecuada aplicación de las disposiciones jurídicas.

Alineación Funcional			
Finalidad:	1 - Gobierno	Función:	15 - Asuntos Financieros y Hacendarios

Misión
Administrar la Hacienda Pública mediante el diseño y ejecución de políticas fiscales que permitan obtener los recursos necesarios para financiar el Gasto Público, así como, fortalecer el sector de gobierno con el apoyo estratégico de la administración pública estatal, con la optimización de recursos humanos, materiales, tecnológicos y de servicios para satisfacer las necesidades operativas de las Dependencias y Entidades del Ejecutivo Estatal, con el suministro de bienes y servicios basados en la eficacia, eficiencia, economía, calidad, transparencia y responsabilidad en el ejercicio de los recursos asignados, así como consolidar la inversión en infraestructura pública estatal y municipal para el desarrollo económico y bienestar social de la población.

Visión
Ser una Secretaría eficiente y eficaz con procesos en innovación constante que promuevan la calidad en el servicio y que fomenten una administración transparente con finanzas públicas sanas que coadyuven al desarrollo del Estado, así como ser un gobierno quintanarroense con una gestión administrativa de vanguardia, moderna, que atienda a las necesidades de la administración pública, con las mejores prácticas, profesional, honesta, transparente y competitiva, con servidores públicos con vocación de servicio enfocada la atención de los retos actuales y futuros del Estado de Quintana Roo.

Objeto del Inite
Conducir la política hacendaria del Estado en materia de administración tributaria, planeación, ingresos, gasto, deuda pública, procuración fiscal y fortalecimiento a la inversión pública.

OSIRIS AGAPITO RODRIGUEZ HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRIGUEZ CEBALLOS

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROL PECH ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Autorizó

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir al crecimiento económico y a la sostenibilidad financiera del Estado de Quintana Roo.	PEDO2511 - Índice de Capacidad para Generar Ingresos.	Reporte del índice de capacidad para generar ingresos https://sefiplan.qroo.gob.mx/site/TraspasenciaFiscal 2207 - Subsecretaría de Ingresos http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php	La actividad económica nacional e internacional mantiene condiciones estables que permiten el crecimiento económico del Estado.
Propósito	P - El Gobierno del Estado de Quintana Roo fortalece su hacienda pública al asegurar la generación, administración, recaudación y registro de los recursos públicos conforme al marco normativo vigente.	1901105 - Recaudación Ingresos locales per cápita	Reporte Anual de Recaudación Local Per Cápita por Entidad Federativa, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).- Portal de Transparencia Presupuestaria https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Recaudacion-Local 2451 Dirección Técnica de Ingresos - http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php	El marco jurídico en materia fiscal permanece vigente y aplicable sin modificaciones que dificulten su implementación.
Componente	C01 - Ingresos Propios Registrados.	1106P012C01 - Ingresos Propios Registrados	Informe del avance de la recaudación de ingresos Propios del Estado de Quintana Roo. El cual cuenta con cifras tomadas de la Cuenta Pública Anual, y sustentada con valores plasmados en reportes que cumplen los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que dan cumplimiento en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Portal de Información financiera gubernamental https://sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/FGov/ 2451 Dirección Técnica de Ingresos - http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php	Los contribuyentes presentan información fiscal veraz y oportuna que permita su registro adecuado.
Actividad	C01.A01 - Publicación de los estados financieros de los ingresos propios del Estado.	1106P012C01A01 - Numero de publicaciones de los Estados Financieros que reflejan los ingresos propios.	Reporte de Avance en la Publicación trimestral de los Estados Financieros que reflejan los ingresos propios, 2451 Dirección Técnica de Ingresos http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php	Las unidades administrativas responsables proporcionan la información financiera en tiempo y forma conforme a los calendarios establecidos por las entidades fiscalizadoras.
Componente	C02 - Ingresos Federales Captados.	1106P012C02 - Porcentaje en la captación de ingresos federales respecto a la estimación anual de la ley de ingresos.	Informe del avance en la captación de ingresos, con datos tomados del Estado Analítico de Ingresos, formato que da cumplimiento a los establecido en la Ley de contabilidad gubernamental, en donde se plasma el avance en el ejercicio de los ingresos percibidos por la Entidad Federativa. 2451 Dirección Técnica de Ingresos http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php	La Federación transfiere los recursos federales conforme a los calendarios y disposiciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

OSIRIS AGAPITO RODRIGUEZ HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRIGUEZ CEBALLOS

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA RIVERA ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Autorizó

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C02.A01 - Publicación de los estados financieros que refleja los ingresos federales percibidos por la entidad.	1106P012C02A01 - Número de publicaciones de los Estados Financieros que reflejan los ingresos federales percibidos por la entidad.	Reporte de Avance en la Publicación trimestral de los Estados Financieros que reflejan los ingresos federales percibidos por la Entidad. 2451 Dirección Técnica de Ingresos - http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php	Las dependencias federales y estatales coordinadas entregan información contable oportuna y completa para su integración en los estados financieros.
Actividad	C02.A02 - Registro de convenios establecidos con instituciones federales.	1106P012C02A02 - Número de convenios firmados con organismos del orden federal.	Reporte de Avance en la Publicación trimestral de los Estados Financieros que reflejan los ingresos federales. 2451 Dirección Técnica de Ingresos - http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php	Las dependencias federales formalizan y autorizan los convenios en los tiempos previstos para su registro.

OSIRIS AGAPITO RODRIGUEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRIGUEZ CEBALLOS
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDÓN
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Autorizó

1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P012 - Fortalecimiento Hacendario
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106106-2207 - Subsecretaría de Ingresos
NIVEL:	FIN
RESUMEN NARRATIVO:	F - Contribuir al crecimiento económico y a la sostenibilidad financiera del Estado de Quintana Roo.
INDICADOR:	PED02511 - Índice de Capacidad para Generar Ingresos
FÓRMULA:	$I = (\text{Ingresos Propios} / \text{Total de Ingresos (sin financiamiento)}) * 100$

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Si	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Este indicador está directamente alineado con el Resumen Narrativo del objetivo Fin del programa, ya que permite medir si el Estado está avanzando en su capacidad de generar recursos propios, lo cual es un elemento clave para alcanzar la sostenibilidad financiera.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si. Las sintaxis, el método de calculo y las variables son congruentes entre sí.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador es comprensible: expresa la proporción de ingresos propios respecto al total de ingresos disponibles (sin considerar financiamiento), lo cual refleja con claridad la capacidad del Estado para generar ingresos de libre disposición.
04 - ¿Es relevante?	✓			Este indicador está directamente alineado con el Fin del programa, ya que permite medir si el Estado está avanzando en su capacidad de generar recursos propios, lo cual es un elemento clave para alcanzar la sostenibilidad financiera.
05 - ¿Es económico?	✓			Los datos requeridos para su cálculo provienen de fuentes internas del gobierno estatal (como las cuentas públicas o informes financieros), por lo que no representa un alto costo obtenerlos.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Es posible dar seguimiento periódico al indicador (trimestral o anual), ya que los ingresos propios y los ingresos totales sin financiamiento son registros contables disponibles de manera recurrente.
07 - ¿Es adecuado?	✓			La fórmula y la unidad de medida (porcentaje) son adecuadas para expresar el fenómeno que se quiere observar. Permite identificar variaciones y establecer metas realistas.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Este indicador ofrece una visión agregada y estratégica sobre la capacidad financiera del Estado, que no se obtiene directamente de los indicadores operativos de niveles inferiores.
CALIFICACIÓN	100.00			

OSIRIS AGAPITO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRÍGUEZ CEBALLOS

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Autorizó

1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P012 - Fortalecimiento Hacendario
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106106-2207 - Subsecretaría de Ingresos
NIVEL:	PROPOSITO
RESUMEN NARRATIVO:	F.P - El Gobierno del Estado de Quintana Roo fortalece su hacienda pública al asegurar la generación, administración, recaudación y registro de los recursos públicos conforme al marco normativo vigente.
INDICADOR:	I901105 - Recaudación Ingresos locales per cápita.
FÓRMULA:	I= Ingresos (impuestos+derechos+predial+agua)/Número de habitantes.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Si	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El propósito habla de fortalecer la hacienda pública mediante una buena gestión fiscal y recaudación local. El indicador mide precisamente el resultado de esa gestión, mostrando cuántos ingresos locales se están obteniendo por habitante. Existe una relación directa.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Los dos elementos clave del indicador — ingresos locales y población — son consistentes y se integran correctamente para ofrecer una medida significativa. Además, evita distorsiones que ocurrirían si solo se midiera el monto absoluto sin considerar el tamaño de la población.
03 - ¿Es claro?	✓			mide cuánto recauda el estado por concepto de ingresos locales (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) por habitante. Es fácil de entender tanto para usuarios técnicos como no técnicos.
04 - ¿Es relevante?	✓			El indicador está alineado con el propósito: fortalecer la hacienda pública mediante una política fiscal eficaz. Aumentar la recaudación per cápita indica que la gestión fiscal está generando más recursos por habitante, lo cual contribuye al fortalecimiento de las finanzas estatales.
05 - ¿Es económico?	✓			La información necesaria (ingresos recaudados y población total) proviene de fuentes oficiales y accesibles. No implica costos elevados de generación.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Puede monitorearse anualmente, y se puede establecer una línea base, metas, y umbrales de desempeño. La disponibilidad y consistencia de datos está garantizada por las fuentes institucionales.
07 - ¿Es adecuado?	✓			es un indicador que refleja si el Estado está aumentando su capacidad de recaudación local en términos relativos a su población, lo cual evita sesgos por crecimiento poblacional.

OSIRIS AGAPITO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRÍGUEZ CEBALLOS

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA RECH ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Autorizó

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	SI	No	Parcial	
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Este indicador no es redundante con el del Fin (Índice de capacidad para generar ingresos), ya que: El del Fin muestra la proporción de Ingresos propios frente al total de ingresos; Este, en cambio, se enfoca exclusivamente en ingresos locales y los relaciona con la población, proporcionando un enfoque más operativo y equitativo. Aporta una perspectiva distinta, más granular y útil para el análisis de resultados inmediatos de la gestión fiscal.
CALIFICACIÓN	100.00			

OSIRIS AGAPITO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRÍGUEZ CEBALLOS

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Autorizó

1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P012 - Fortalecimiento Hacendario
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
--------	--

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106106-2451 - Dirección Técnica de Ingresos
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01 - Ingresos Propios Registrados
INDICADOR:	1106P012C01 - Ingresos Propios Registrados
FÓRMULA:	(millones de pesos percibidos por ingresos propios en el ejercicio actual/millones de pesos percibidos por ingresos propios en el ejercicio inmediato anterior)x100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	SI	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			La relación es directa al logro del objetivo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			El método de cálculo, la sintaxis, la variable, la unidad de medida son consistentes entre sí para poder realizar el reporte del indicador.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador ya tuvo un resultado reportado, por lo que cuenta con una línea base que permite ver su comportamiento en el tiempo.
04 - ¿Es relevante?	✓			Este indicador señala el avance en la recaudación de ingresos propios percibidos por la entidad del Estado de Quintana Roo, por lo tanto, se considera relevante.
05 - ¿Es económico?	✓			El indicador no considera costos en su construcción, y el seguimiento de sus resultados.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			El medio de verificación de este indicador se encuentra publicado en la página oficial de la SEFIPLAN en el apartado "información financiera gubernamental".
07 - ¿Es adecuado?	✓			Por lo anterior se considera un método de medición adecuado.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si cuenta con aporte marginal, que permite al estado monitorear el estado real de sus ingresos.
CALIFICACIÓN	100.00			

OSIRIS AGAPITO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRÍGUEZ CEBALLOS

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA RICH ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Autorizó

1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P012 - Fortalecimiento Hacendario
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
--------	--

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106106-2451 - Dirección Técnica de Ingresos.
NIVEL:	ACTIVIDAD.
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A01 - Publicación de los estados financieros de los Ingresos propios del Estado.
INDICADOR:	1106P012C01A01 - Numero de publicaciones de los Estados Financieros que reflejan los ingresos propios.
FÓRMULA:	Numero de publicaciones de los Estados Financieros que reflejan los ingresos propios.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			La relación es directa al logro del objetivo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			El método de cálculo, la sintaxis, la variable, la unidad de medida son consistentes entre sí para poder realizar el reporte del indicador.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador ya tuvo un resultado reportado, por lo que cuenta con una línea base que permite ver su comportamiento en el tiempo.
04 - ¿Es relevante?	✓			Este indicador señala la publicación de los reportes de ingresos propios percibidos por la entidad, por lo tanto, se considera relevante.
05 - ¿Es económico?	✓			El indicador no considera costos en su construcción, y el seguimiento de sus resultados.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			El medio de verificación de este indicador se encuentra publicado en la página oficial de la SEFIPLAN en el apartado "Información financiera gubernamental".
07 - ¿Es adecuado?	✓			Por lo anterior se considera un método de medición adecuado.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si cuenta con aporte marginal, que permite al estado monitorear el estado real de sus ingresos.
CALIFICACIÓN	100.00			

OSIRIS AGAPITO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRÍGUEZ CEBALLOS

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Autorizó

1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P012 - Fortalecimiento Hacendario
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111108106-2451 - Dirección Técnica de Ingresos.
NIVEL:	COMPONENTE.
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02 - Ingresos Federales Captados.
INDICADOR:	1106P012C02 - Porcentaje en la captación de ingresos federales respecto a la estimación anual de la ley de ingresos.
FÓRMULA:	(millones de pesos percibidos por ingresos federales en el ejercicio actual/millones de pesos percibidos por ingresos federales en el ejercicio inmediato anterior)x100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			La relación es directa al logro del objetivo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			El método de cálculo, la sintaxis, la variable, la unidad de medida son consistentes entre sí para poder realizar el reporte del indicador.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador ya tuvo un resultado reportado, por lo que cuenta con una línea base que permite ver su comportamiento en el tiempo.
04 - ¿Es relevante?	✓			Este indicador señala el incremento de los ingresos federales percibidos por la entidad, por lo tanto se considera relevante.
05 - ¿Es económico?	✓			El indicador no considera costos en su construcción, y el seguimiento de sus resultados.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			El medio de verificación de este indicador se encuentra publicado en la página oficial de la SEFIPLAN en el apartado "información financiera gubernamental".
07 - ¿Es adecuado?	✓			Por lo anterior se considera un método de medición adecuado.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si cuenta con aporte marginal, que permite al estado monitorear el estado real de sus ingresos.
CALIFICACIÓN	100.00			

OSIRIS AGAPITO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRINA RODRÍGUEZ CEBALLOS

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Autorizó

1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P012 - Fortalecimiento Hacendario
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106106-2451 - Dirección Técnica de Ingresos.
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A01 - Publicación de los estados financieros que refleja los ingresos federales percibidos por la entidad.
INDICADOR:	1106P012C02A01 - Numero de publicaciones de los Estados Financieros que reflejan los ingresos federales percibidos por la entidad.
FÓRMULA:	Numero de publicaciones de los Estados Financieros que reflejan los ingresos federales percibidos por la entidad.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			La relación es directa al logro del objetivo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			El método de cálculo, la sintaxis, la variable, la unidad de medida son consistentes entre sí para poder realizar el reporte del indicador.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador ya tuvo un resultado reportado, por lo que cuenta con una línea base que permite ver su comportamiento en el tiempo.
04 - ¿Es relevante?	✓			Este indicador señala publicación de los reportes de ingresos federales percibidos por la entidad del Estado de Quintana Roo, por lo tanto, se considera relevante.
05 - ¿Es económico?	✓			El indicador no considera costos en su construcción, y el seguimiento de sus resultados.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			El medio de verificación de este indicador se encuentra publicado en la página oficial de la SEFIPLAN en el apartado "información financiera gubernamental."
07 - ¿Es adecuado?	✓			Por lo anterior se considera un método de medición adecuado.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si cuenta con aporte marginal, que permite al estado monitorear el estado real de sus ingresos.
CALIFICACIÓN	100.00			

OSIRIS AGAPITO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRÍGUEZ CEBALLOS

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Autorizó

1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P012 - Fortalecimiento Hacendarlo
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
--------	--

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106106-2451 - Dirección Técnica de Ingresos
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A02 - Registro de convenios establecidos con instituciones federales.
INDICADOR:	1106P012C02A02 - Número de convenios firmados con organismos del orden federal.
FÓRMULA:	Número de convenios firmados con organismos del orden federal.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Si	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			La relación es directa al logro del objetivo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			El método de cálculo, la sintaxis, la variable, la unidad de medida son consistentes entre sí para poder realizar el reporte del indicador.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador ya tuvo un resultado reportado, por lo que cuenta con una línea base que permite ver su comportamiento en el tiempo.
04 - ¿Es relevante?	✓			Este indicador señala el avance en la recaudación de ingresos propios percibidos por la entidad del Estado de Quintana Roo, por lo tanto, se considera relevante.
05 - ¿Es económico?	✓			El indicador no considera costos en su construcción, y el seguimiento de sus resultados.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			El medio de verificación de este indicador se encuentra publicado en la página oficial de la SEFIPLAN en el apartado "información financiera gubernamental".
07 - ¿Es adecuado?	✓			Por lo anterior se considera un método de medición adecuado.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si cuenta con aporte marginal, que permite al estado monitorear el estado real de sus ingresos.
CALIFICACIÓN	100.00			

OSIRIS AGAPITO RODRIGUEZ HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRIGUEZ CEBALLOS

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Autorizó